

2.º Designar representante de la jerarquía eclesiástica en dicho Organismo al Rvdo. Padre Julián Ocaña Peña, Director Técnico del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Esteban Beades Monedero.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Esteban Beades Monedero, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don José Cuadra Hernández.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Cuadra Hernández, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Cádiz, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Teófilo González López.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Teófilo González López, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Paulino González de la Pesa.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Paulino González de la Pesa, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Archivo General de Simancas, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Manuel Roldán Simón.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Roldán Simón, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Eduardo Sánchez Torres.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Eduardo Sánchez Torres, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se prorrogan los nombramientos de Directores y Directoras de «Canto» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Próximo a finalizar el plazo de validez de los nombramientos de Directores y Directoras de «Canto» nombrados por esta Dirección General para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y teniendo en cuenta que varios Directores de Institutos se dirigen a este Departamento en solicitud de que se prorroguen los nombramientos, por ser conveniente su continuación para el desarrollo de la labor educativa musical comenzada.

Esta Dirección General, en consecuencia con lo anteriormente expuesto, ha acordado prorrogar los efectos de los nombramientos de Directores y Directoras de «Canto» nombrados por Ordenes ministeriales de 23 de junio y 24 de noviembre del presente año.